

Rocío Neurológico: Divagaciones matutinas sobre lo digno y lo indigno

Dra. Angie Vázquez
Catedrática Asociada
Psicóloga Clínica. M.S.
Psicóloga Social-Comunitaria, Ph. D.
Julio 2010



*La sola presencia del justo (digno)
es intolerable para el mezquino (indigno)
- Rey Salomón.*

Son muchos los factores que pueden amenazar nuestra integridad física y emocional. Las enfermedades, los accidentes, las catástrofes humanas y los desastres naturales pueden hacernos perder la vida en un parpadeo. Lo efímero de la vida siempre nos acosa por lo que aprender a vivir con esa incertidumbre es inevitable.

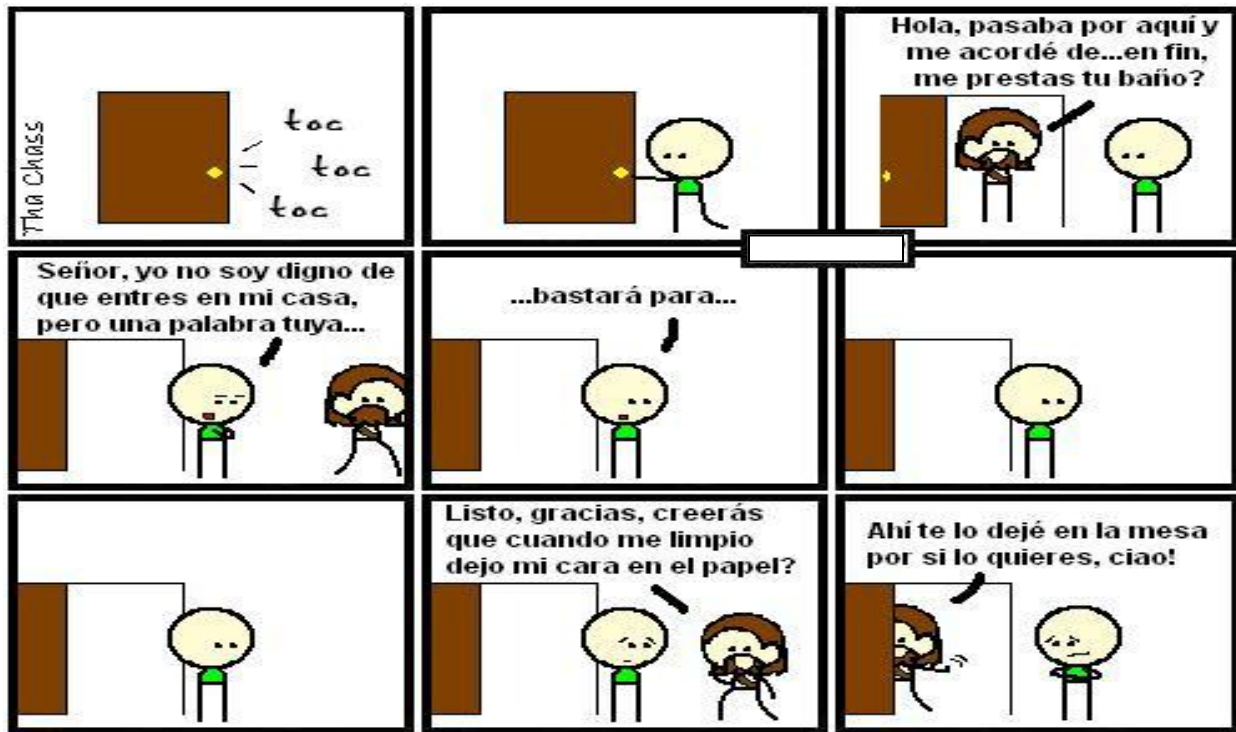
Pero hay otros tipos de muerte simbólicas que atacan corrosivamente la fibra íntima psicológica de un ser humano, su valor personal, su estima y su dignidad, que no son de naturaleza obligada pero que pueden provocar pérdidas anímicas o muertes análogas que pueden hacer de la vida un calvario. Estas, contrarias a las primeras, pueden ser prevenidas si se tiene cuidado de no traspasar los linderos del respeto.



Es importante conocer los límites entre lo digno y lo indigno. Una persona digna es merecedora de lo bueno y positivo porque ha alcanzado ciertas características que le otorgan honor dentro del espectro social. La dignidad de un ser humano es una apuesta personal a la consecución de la grandeza social, referida a superación y no a superioridad que no es lo mismo ni se escribe igual, y que se obtiene en la capacidad de madurar para convertirnos en personas integra y éticas en el ejercicio de la libertad. Una persona que conoce y defiende la dignidad prevé situaciones que pueden llevarle a cometer "pecados indignos". Evita llevarse a sí mismo, y a otros, hacia situaciones límites en las cuales pueda poner en peligro la integridad. Es capaz de sufrir previniendo, pero su dignidad le

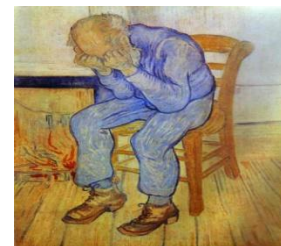
sirve de consuelo y lo prefiere, mil veces, a ser indigno.

Ser indigno, por antonomasia, es ser despreciable y mezquino. Existe licencia social para que la persona indigna sea objeto merecedor de humillaciones, desdén, indiferencia, rechazo o acoso desde los otros. No es deseable, pero el imaginario social así lo permite. Quien abusa del poder es indigno. Quien no lucha por su propia dignidad también es indigno. Cualquier forma de indignidad es vergonzosa y el precio emocional que se paga por la comisión de lo indigno es bien alto. La falta a la dignidad siempre es un serio agravio.



Cometemos faltas a la dignidad por ignorancia, producto de nuestra deshumanización cotidiana, como cuando despachamos despreocupados al deambulante que pide limosna porque tal vez, en momentos de conciencia tullida o limitada, nos sentimos superiores, intocables o desconectados de su miserable condición. Hay otras faltas indignas que cometemos cínicamente, muy a sabiendas, como cuando no queremos reconocer el dolor ajeno y echamos leña sobre sus penas. Hay violaciones indignas que se dan por abusos de confianza y otras, simplemente por maldad. La realidad es que la vida cotidiana nos enfrenta a frecuentes ataques y violaciones de nuestra dignidad, algunas de las cuales, paradójicamente, validaremos por cobardía, por debilidad, por ignorancia o, en el mejor de los casos, por pura astucia estratégica.

La pérdida de la dignidad es el encogimiento; el talle que nos corresponde por naturaleza deviene menor. Lo indigno nos conduce a ser menos de lo que en verdad somos, con el agravante de que no es algo que alguien decide desde afuera; se trata, en cambio, de una *capitis diminutio* decretada por nosotros mismos.(Rafael Squirru, 2003)¹.



Sea por vileza o por ignorancia, cuando se actúa de forma indigna se pierde aquello que conecta un ser humano con otro y se estimulan condiciones inaceptables de relaciones sociales. Es tan grave la falta a la dignidad que ya se trabaja clínicamente (agrupando psicólogos, psiquiatras, jueces y legisladores) el

“trato indigno” como factor causal de muchos trastornos mentales. En España se celebraron en el 2004 las “Primeras Jornadas sobre el Trato Indigno” enfocadas en el factor de riesgo que tiene tal tipo de trato en ciertos trastornos mentales.

Trato indigno es todo intento de anular la capacidad humana de autodesarrollo y perfeccionamiento de la autoidentidad. Los elementos que frecuentemente subyacen en ese intento de destrucción son: el sexo (femenino), la raza y la religión (distintas de las mayoritarias), la cronológica (niños, jóvenes y ancianos) y la laboral. (Medina, 2004)ⁱⁱ

Si usted es como yo, su agenda de asuntos vitales pendientes contiene una larga lista de asuntos mal atendidos o desatendidos. Ya es hora de hacer tiempo especial, y aparte, para enfocar con interés genuino y profundo en el valor del ser humano. Hacer un examen de conciencia en el que podamos determinar nuestra real postura en la matriz social y psicológica sobre la dignidad nunca viene mal, y en algunos momentos, como en los de crisis, es lo primero que hay que atender de esa lista de asuntos pospuestos. Enfoquemos en el rescate de la dignidad para transformar el mundo, transformándonos nosotros primero; no para retornar a quimeras románticas del pasado sino para re-entrar al presente planificando un futuro en control de las cosas que verdaderamente dan valor a la existencia humana. Recordemos la gran lección que nos legara el libertador cubano José Martí (1854- 1895) cuando decía “Más vale un minuto de pie que una vida de rodillas”. Así decimos, entonces, un minuto de dignidad es suficiente para ver las cosas claras y una sola acción indigna es suficiente para saber quiénes merecen estar a nuestro lado, pero sobre todo, quiénes no.



ⁱ Squirru, R. (2003). La dignidad. Revista Criterio. Nº 2281 » Abril 2003. Recuperado en <http://www.revistacriterio.com.ar/sociedad/la-dignidad/>

ⁱⁱ Medina, A. (2004) Entrevista en ¿Qué es el trato indigno?. Medicinatv.com. Recuperado en <http://salud.medicinatv.com/reportajes/muestra.asp?id=1283>